

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°00000087 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

VISTO:

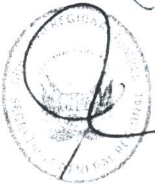
La Resolución Gerencial Regional N° 00137/2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de Abril del 2008, el Informe N° 163-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 14 de Abril del 2015, el Informe N° 191-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 14 de Abril del 2015; sobre **CARGAR AL GASTO**, la Obra: **"AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL JARDIN DE NIÑOS N° 017 - BARRIO 19 - LA CRUZ"**.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00137-2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 04 de Abril del 2008, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación del Contrato N° 013-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, relativo a la Obra: **"AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL JARDIN DE NIÑOS N° 017 - BARRIO 19 - LA CRUZ"**, ejecutada por la Empresa Contratista **SERVICIOS FLODEL**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº0000087 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

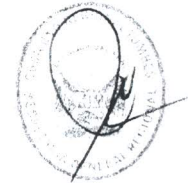
E.I.R.L., con un costo total ascendente a **S/. 144,570.01** (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 01/100 NUEVOS SOLES).-----

Que, mediante **INFORME N° 163-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 14 de Abril del 2015, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

Que, mediante **INFORME N° 191-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP**, de fecha 14 de Abril del 2015, el **C.P.C. RAUL COVEÑAS PALOMINO**, encargado de la Transferencia de las Obras; en la cual determina que la obra: "**AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL JARDIN DE NIÑOS N° 017 – BARRIO 19 – LA CRUZ**", deberá ser Cargada al Gasto a la **Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS** a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 14 de Abril del 2015, ascendente a la suma de **S/. 144,570.01** (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 01/100 NUEVOS SOLES). Según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado; por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.-----

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Trasterferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina del Área de Asuntos Legales y Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por **R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P**.-----



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000087 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO

la Obra: "AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL JARDIN DE NIÑOS N° 017 – BARRIO 19 – LA CRUZ", a favor del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, con un valor límite al 14 de Abril del 2015, ascendente a la suma, S/. 144,570.01 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA CON 01/100 NUEVOS SOLES).según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.-----

ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, Asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento CARGAR AL GASTO. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO

REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra: "AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL JARDIN DE NIÑOS N° 017 – BARRIO 19 – LA CRUZ".-----



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación" GOBIERNO REGIONAL TUMBES



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000087 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

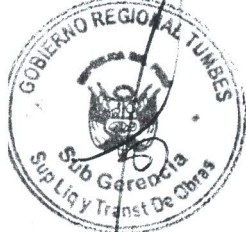
Tumbes, 22 ABR 2015

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución al **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.-----



Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. ARNALDO YOYERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 00000087 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ABR 2015

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 14 DE ABRIL DEL 2015

OBRA:

"AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL JARDIN
DE NIÑOS N° 017 - BARRIO 19 - LA CRUZ."

CONTRATISTA: SERVICIOS FLODEL EIRL.

CONTRATO: N° 013-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR (11.10.07)

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
14.12.07	2257	67,687.91	1	67,687.91
10.01.08	25	81,764.90	1	81,764.90
	AUT.PAG.	-5,252.43		-5,252.43
	I.G.V	369.63		369.63
	TOTAL	144,570.01		144,570.01





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
0000087 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **22 ABR 2015**

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 14 DE ABRIL DEL 2015



OBRA: "AMPLIACION E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL JARDIN DE NIÑOS N° 017 - BARRIO 19 - LA CRUZ."

CONTRATISTA: SERVICIOS FLODEL EIRL.

CONTRATO: N° 013-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR (11.10.07)



FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
14.12.07	2257	67,687.91	1	67,687.91
10.01.08	25	81,764.90	1	81,764.90
	AUT.PAG.	-5,252.43		-5,252.43
	I.G.V	369.63		369.63
	TOTAL	144,570.01		144,570.01



VALOR HISTORICO	AL 14.04.15	S/.	144,570.01
VALOR AJUSTADO	AL 14.04.15	S/.	144,570.01
VALOR MERCADO	AL 14.04.15	S/.	144,570.01
VALOR LIMITE	AL 14.04.15	S/.	144,570.01

